PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LAS QUE SE HA DE REGIR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL STAND Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN XVI LA FERIA INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA E INDUSTRIAS AFINES, EXPOLIVA 2013, A CELEBRAR EN JAEN DEL 8 AL 11 DE MAYO DE 2013: EXPT. SRE/13/0828

1.- OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto la contratación de la prestación de los siguientes servicios para la participación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (en adelante CAPMA) en la XVI Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines, Expoliva 2013

- Diseño, producción y/o alquiler del stand y construcción, incluyendo montaje y desmontaje, supervisión y mantenimiento de dicho stand.
- Asistencia y servicios técnicos integrales para la correcta participación en dicha feria.

1.1.- FICHA TECNICA DE LA FERIA

Nombre: XVI Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines, Expoliva 2013
Lugar de celebración: Jaén
Recinto ferial: Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén - IFEJA
Sector: Monográfico del aceite de oliva e industrias afines
Fecha: 8 a 11 de mayo de 2013
Periodicidad: bienal
Superficie prevista: 144 m2
Tipo de stand: institucional, con presencia de las 12 Denominaciones de Origen Protegidas de Aceite de Andalucía
Parcela: (ver Anexo I).

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La prestación de servicios consistirá en la ejecución de los trabajos descritos a continuación:

2.1.- DISEÑO DE STAND

Las empresas licitadoras deberán presentar propuesta de diseño del stand de la CAPMA para la asistencia a la citada feria. Dicho diseño deberá incluir planos con detalle de cotas, tanto en la planta como en alzado, así como secciones, perspectivas generales e imágenes en 3D. Se requiere alta visibilidad, que permita su fácil identificación en el Pabellón donde se ubique, creatividad en sus elementos y ergonomía.

Código Seguro de verificación:2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	19/02/2013
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==	PÁGINA	1/9

2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==

El stand deberá estar identificado con logotipos institucionales de la Junta de Andalucía, CAPMA, Calidad Certificada y Denominaciones de Origen de Aceite de Andalucía, todos ellos de acuerdo con su imagen corporativa y, al tratarse de una feria monográfica, con imágenes relacionadas con el aceite de oliva virgen extra

2.1.1.- DISTRIBUCION DEL ESPACIO

El diseño y presupuesto del stand presentado deberá incluir las siguientes zonas :

- Zona de información
- Soportes expositivos donde estén representadas las Denominaciones de Origen Protegidas de Aceite de Andalucía con sus aceites genéricos
- Almacén para el material de la CAPMA
- Espacio polivalente para presentaciones y actos institucionales
- Sala Institucional
- Office de apoyo a la sala institucional y al espacio polivalente

2.1.2.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL STAND

2.1.2.1.- PAVIMENTO

Deberá cumplir las siguientes características:

- Durabilidad y estabilidad de los materiales suficiente, conforme al elevado tráfico de personas que se produce en una feria.
- Fácilmente limpiable por procedimientos domésticos.
- El acabado será antideslizante.
- Los cantos de cambio de nivel deberán quedar suficientemente protegidos.
- Los materiales serán expresamente ignífugos, observando en todo momento las especificaciones de seguridad contra incendios que marque la Normativa Ferial.
- Bajo el pavimento, cualquiera que sea su configuración, se instalarán las conducciones eléctricas y de fontanería necesarias y, si fuese preciso, se instalarán cajas o arquetas no visibles o integradas en el diseño.

2.1.2.2.- CONSTRUCCIÓN

Los elementos usados en la construcción tendrán las siguientes características:

- Las terminaciones serán en materiales de calidad y duraderos.
- Los elementos serán homologados en resistencia, hidrófugos e ignífugos.
- Todos los elementos deberán guardar el mismo estilo en cuanto al diseño del stand. Si se diera el caso, se forrarían pilares.

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Código Seguro de verificación:2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	19/02/2013
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==	PÁGINA	2/9

2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==

2.1.2.3.- ILUMINACIÓN

- El cableado, conexiones y otros elementos de iluminación deberán ir integrados o lo más ocultos posible.
- Los elementos serán los necesarios para la perfecta y total iluminación de toda la zona del stand y sus elementos creativos.
- Con el fin de evitar el calor de los focos, deberá situarse luz fría en aquellos lugares en los que se considere oportuno (sala institucional, ..).
- Las tomas de corriente se efectuarán desde los puntos que señale la Organización Ferial. De no existir cuadros generales el adjudicatario será responsable de su suministro e instalación.
- En cada acometida deberá disponerse de un cuadro en armario metálico para alumbrado y otro para fuerza, con las protecciones magnetotérmicas adecuadas a la potencia que resulte apropiada a los consumos que vayan a efectuarse.
- Toda la red de distribución se efectuará con cable manguera, con las secciones necesaria para las cargas a soportar. No se admitirán empalmes que no sean por medio de bornes con protección adecuada.
- Independientemente de los cuadros generales y secundarios, el stand dispondrá de un interruptor con enchufe en la sala institucional, office y zona polivalente
- Cuando la zona institucional u office requiera la instalación de frigoríficos, deberán disponer de linea de alimentación permanente las 24 horas.
- En caso de que la Organización Ferial obligue a que se utilicen los servicios de sus propios instaladores, éstos serán a cargo de la empresa contratista.
- Toda la instalación deberá cumplir las normas dictadas al respecto por la Organización Ferial, teniendo que presentar el contratista cuanta documentación se le requiera a este fin.

2.1.2.4.- PINTURA

- La imprimación y terminación deberá ser en pintura plástica mate y/o lacada.
- Las pinturas serán libres de cloro.

2.1.2.5.- FONTANERÍA

Alquiler e instalación de fregadero y conexión a la acometida de la feria en el office.

2.2.- ASISTENCIA Y SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES

- Gestión técnica: Contacto permanente con AGAPA y con la Organización Ferial para atender las necesidades previas a la feria, y coordinación con la institución ferial para la gestión de los servicios feriales requeridos para la correcta participación de la CAPMA en este evento:

    - Autorización construcción stand.
    - Autorización instalaciones de iluminación (en el caso de colocación de truss y motores de techo en el pabellón.
    - Gestión de suministro eléctrico y agua para el stand, incluidos consumos.

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Código Seguro de verificación:2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	19/02/2013
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==	PÁGINA	3/9

2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==

- Gestión de servicio de telefonía: un ordenador configurado e impresora, preparado y conectado a Internet.
- Gestión para la conexión de permanencia eléctrica para frigoríficos.
- Coordinación de los trabajos previos a la fecha del evento. En caso de que AGAPA lo considere necesario, la empresa adjudicataria deberá asistir al menos a una reunión antes de la feria en los Servicios Centrales de AGAPA. También podrán planificarse reuniones periódicas de seguimiento de los trabajos realizados y de facturación de los mismos.

En el caso de que el recinto ferial imponga cuotas para la prestación de determinados servicios, tales como la construcción a más de tres metros, la gestión de estas cuotas, así como su abono, serán responsabilidad de la empresa adjudicataria.
Todos los gastos que generen la gestión y realización de los servicios feriales arriba mencionados, incluidos los consumos, serán asumidos por la empresa adjudicataria y deberán estar incluidos en la oferta económica.

- Servicio de recepción de las mercancías de las empresas coexpositoras: las empresas coexpositoras enviarán sus materiales y productos a las instalaciones indicadas por la empresa adjudicataria, que quedará obligada a su custodia y transporte hasta el lugar de celebración del evento, donde deberá entregarla a cada empresa coexpositora.

- Almacenaje, transporte de ida, carga y descarga del material promocional de las empresas coexpositoras y colocación en el almacén construido en el stand para tal efecto.

- Recogida, almacenaje, transporte de ida y vuelta, descarga, colocación en el almacén construido en el stand para tal efecto y retorno del material promocional de la CAPMA a sus almacenes tras la feria.

- Transporte de ida y vuelta, carga y descarga, de todo el material necesario para el montaje del stand.

- Montaje y desmontaje del stand, incluyendo el pavimento, y necesidades de iluminación, electricidad y fontanería.

- Extintores: la empresa adjudicataria quedará obligada a respetar la normativa de seguridad vigente en el recinto ferial

- Asistencia técnica durante el montaje, desmontaje y durante los días de celebración de la feria: un técnico de la empresa adjudicataria deberá estar al servicio del técnico responsable de AGAPA para coordinar el montaje del stand, así como cualquier imprevisto o incidencia que pudiera acontecer durante el desarrollo de la feria. La persona designada por la empresa adjudicataria para la Asistencia Técnica no podrá desarrollar otras labores dentro de la feria, ni tampoco para otras instituciones o empresas, sino de manera exclusiva en la realización de estas funciones para AGAPA.

- Limpieza preinaugural y diaria, que asegure una correcta imagen del stand de la CAPMA.

- Catering para ofrecer degustaciones en la sala institucional y en la zona polivalente, durante los cuatro días de la feria.
  Este catering deberá incluir:

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Código Seguro de verificación:2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	19/02/2013
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==	PÁGINA	4/9

2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==

- 100 botellas pequeñas de agua de Calidad Certificada (en adelante CC)
- 30 latas de cerveza sin alcohol
- 1 grifo de cerveza.
- 1barril de cerveza de Andalucía
- 2 jamones ibéricos, de Denominación de Origen de Andalucía.
- 2 piezas de caña de lomo ibérico, de Denominación de Origen de Andalucía
- 2 piezas de queso curado de Andalucía
- 2 botes grandes de espárragos de CC.
- 2 botes grandes de aceitunas CC.
- 10 kilos de tomates con denominación de origen de Andalucía, preferentemente variedad raf
- 2 latas de 1 Kg. de melva, de empresas adscritas al Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas Caballa y Melva de Andalucía.
- 2 latas de 1 Kg. de caballa, de empresas adscritas al Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas de Caballa y Melva de Andalucía.
- 2 botes grandes de mayonesa.
- 1 tarro grande de almendras CC.
- 4 bolsas grandes de patatas fritas CC
- 3 bolsas grandes de picos de pan CC
- Pan del día.
- Para la cafetera: café, azúcar, leche.

2.3.- PERSONAL DE SERVICIO EN LA FERIA

- Servicio de dos camareros, uno de ellos experto cortador de jamón.
- Servicio de dos azafatas/os, que deberán ir correctamente uniformadas/os, según indicaciones de AGAPA. Los idiomas requeridos de estos azafatas/os son español e inglés.
- Servicio de técnico de mantenimiento: para dar cobertura a todo el stand.
- El alojamiento y la manutención, incluyendo las dietas de todo este personal correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Todo el personal de servicio de la empresa adjudicataria, deberá estar correctamente uniformado, con la imagen corporativa de la CAPMA, y con la conformidad de AGAPA. La empresa adjudicataria será la responsable de la entrega de cada uno de estos uniformes.

Cada trabajador de la empresa adjudicataria al servicio de AGAPA durante la feria realizará exclusivamente las funciones que se le hayan encomendado y para las que se le haya contratado, no pudiendo realizar funciones distintas, ni estar al servicio de cualquier otra institución o empresa.

Nota: AGAPA podrá exigir el cambio inmediato de cualquier personal de servicio contratado para la feria, en caso de no cumplir con los requisitos profesionales exigidos por AGAPA, o si el comportamiento de tal persona no fuere adecuado a lo que es exigible profesionalmente por parte de AGAPA.

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Código Seguro de verificación:2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	19/02/2013
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==	PÁGINA	5/9

2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==

2.4.- MOBILIARIO

Suministro de los siguientes modelos en régimen de alquiler:

- Zona de información: mostrador de información (con baldas y puertas para cerrar con llave), expositor de folletos, decoración floral y 2 taburetes altos.
- Almacén CAPMA: estanterías de almacenaje resistentes a la carga, 1 perchero, 1 papelera.
- Sala institucional: mesa de reunión con capacidad para 8/12 pax, sillas (tipo Jacobsen), mesa baja con 2 sillones, perchero, decoración floral, papelera y 1 juego de banderas institucionales con mástil de apoyo, incluyendo cada juego bandera constitucional española y comunidad autónoma de Andalucía. Contará con servicio de telefonía: ordenador configurado, preparado y conectado a Internet e impresora. El menaje a utilizar no podrá ser desechable.
- Zona de office: fregadero, mesa de corte, frigorífico, botellero, microondas, cafetera, estanterías de almacenaje, jamonero y cuchillo, cubo de basura y kit de limpieza completo, así como los utensilios tanto de cocina como de servicio para lo que se sirva en la sala institucional.

La empresa adjudicataria deberá garantizar el mantenimiento, conservación y limpieza de los materiales de merchandising y otras mercancías que deban retornar.

3.- RECURSOS HUMANOS

La empresa **licitadora** deberá contar como mínimo en su estructura con un equipo técnico compuesto por profesionales de los siguientes perfiles, que dedicarán, durante el desarrollo de los trabajos, el 100% del tiempo al proyecto, presentando al efecto declaración responsable conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	Perfil	Años de experiencia mínimos en el perfil	Formación
1	Director /a Creativo	Mínimo 3	Licenciatura Publicidad y RRPP
1	Coordinador/a de Evento/ Asistencia y Gestión Técnica	Mínimo 3	Titulación media
1	Jefe Logística y Almacén	Mínimo 3	No se exige ninguna formación específica.

La empresa adjudicataria, en los trabajos a llevar a cabo objeto del contrato, deberá ofrecer garantías de disponibilidad del personal que conforme el equipo destinado exclusivamente a la realización de las prestaciones, dando respuesta inmediata a los trabajos y servicios requeridos.

En caso de no disponer de las personas presentadas al concurso, la empresa adjudicataria sustituirá éstas por otras de igual perfil, con experiencia igual o superior a la requerida, previa aceptación por parte de AGAPA.

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Código Seguro de verificación:2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	19/02/2013
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==	PÁGINA	6/9

2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==

AGAPA podrá exigir de la empresa adjudicataria la sustitución de cualquier técnico o persona que no desarrolle los trabajos conforme las exigencias en la Entidad contratante, sin que el ejercicio o no de esta facultad exima a la empresa contratista de ejecutar el objeto del contrato a satisfacción.

La empresa adjudicataria deberá reemplazar a cualquiera de sus trabajadores, que AGAPA considere oportuno o cause baja, en un plazo no superior a 48 horas desde que AGAPA notifique la decisión o la baja se hubiera producido.

La empresa licitadora deberá disponer de, al menos, una sede o sucursal propia en Andalucía, considerándose ésta lugar de trabajo del equipo requerido.

4.- OTRAS CONSIDERACIONES

Durante la realización de los trabajos objeto del contrato, AGAPA podrá hacer cuantas sugerencias y propuestas de modificación se consideren necesarias para el buen fin de su participación en la feria y se reserva el derecho de hacer las modificaciones que estime oportunas en el diseño del Stand antes de su ejecución por parte de la empresa adjudicataria, siempre y cuando estos cambios no afecten a la oferta económica presentada por la empresa adjudicataria.

En el proyecto del stand se incluirá memoria descriptiva de los materiales y elementos decorativos a emplear, así como cuantas precisiones de carácter técnico resulten necesarias a fin de obtener la aprobación de los Servicios Técnicos y de Seguridad de la Organización Ferial.

AGAPA estará facultada para inspeccionar y controlar, cuantas veces resulte conveniente, la calidad de los acabados y el proceso de fabricación de los materiales que vayan a ser empleados en el montaje del stand. La empresa adjudicataria estará obligada a acatar todas aquellas directrices que, como consecuencia de tales inspecciones, establezca AGAPA.

En el montaje del stand la empresa adjudicataria se comprometerá a tener finalizado el montaje total del mismo, incluyendo rotulación y decoración, a las 14:00 horas del día anterior a la inauguración de la feria. Por cada hora de retraso en la entrega del stand por la empresa adjudicataria, se aplicará una penalización del 2% sobre el total de la factura final de los trabajos realizados.

Los equipos de frío, microondas, cafetera y similares que se pongan a disposición del personal del stand deberán ir provistos obligatoriamente del marcado CE de conformidad a las normas europeas de seguridad que les resulten de aplicación.

En la ejecución de los trabajos objeto de presente contrato, habrá de tenerse en cuenta lo estipulado en el artículo 58 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres.

Todos los trabajos requeridos en el presente pliego contemplarán las condiciones de accesibilidad universal y de diseño para todos.

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Código Seguro de verificación:2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	19/02/2013
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==	PÁGINA	7/9

2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==

La empresa adjudicataria deberá respetar las normas y horarios de montaje y desmontaje que imponga el Recinto Ferial.

Se dispondrá de un botiquín de primeros auxilios en el stand.

Para cualquier aclaración o duda respecto a los contenidos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas pueden contactar con:
Paqui Guerrero Contreras, en el correo electrónico: **francisca.guerrero.c@juntadeandalucia.es**

Sevilla, 18 de febrero de 2013

JEFA DE SERVICIO DE CALIDAD, PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

Gemma Enriquez San Nicolas

SECRETARIO GENERAL

Julio Samuel Coca Blanes

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Código Seguro de verificación:2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	19/02/2013
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==	PÁGINA	8/9

2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==

ANEXO I

PLANTA DEL STAND

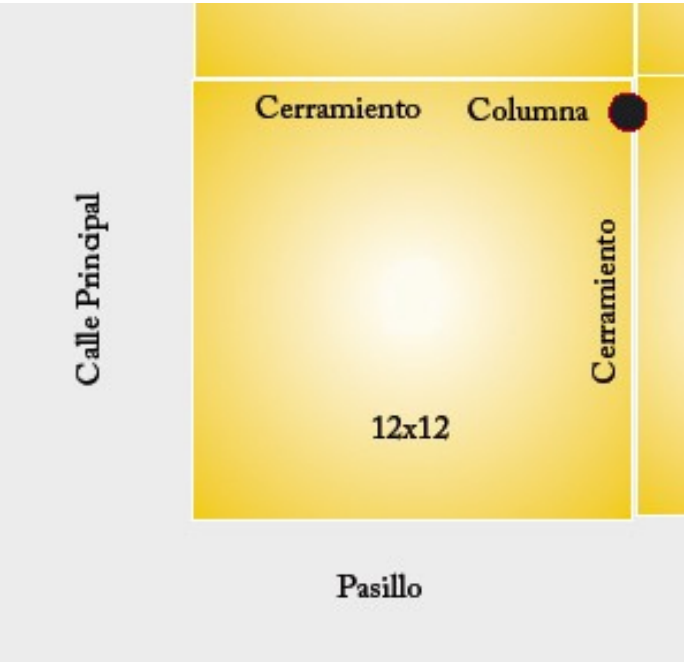

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Código Seguro de verificación:2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	19/02/2013
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==	PÁGINA	9/9

2tQmyTem4GLckvy9OPS9tA==